

MOVILIDAD SOSTENIBLE

El **57,96%** de los accidentes laborales producidos en Banco Popular, durante el ejercicio 2014, se corresponden con el denominado **accidente "in itinere"**, es decir, el accidente que se produce en el recorrido que el empleado/a realiza desde su domicilio habitual a su centro de trabajo, y el retorno acabada la jornada laboral.

Por este motivo, desde **UGT en Banco Popular**, hemos solicitado a la dirección del banco, desde el organismo competente para ello, el **Comité de Seguridad y Salud**, la confección de un **PLAN DE MOVILIDAD** adecuado a las necesidades de la estructura geográfica de nuestra entidad.

Como medida fundamental para la confección de dicho plan, **proponemos el ACERCAMIENTO COHERENTE DE LOS EMPLEADOS DE SUS CENTROS DE TRABAJO A SUS DOMICILIOS**. Por lógica, si se acorta el desplazamiento, el tiempo de exposición al riesgo de accidente disminuye proporcionalmente.

Además de ser claramente efectiva, la anterior propuesta es **UNA MEDIDA SIN COSTE ADICIONAL PARA EL BANCO**, pues gracias a una reubicación coherente de la plantilla, estamos convencidos que se conseguiría realmente aquello de lo que tanto presume: ser empresa comprometida y pionera en medidas de conciliación, pues con esa medida, si se facilita la conciliación real de los empleados.



Una medida que gozaría de gran acogida y reconocimiento entre la plantilla, que traería como consecuencia un plus de motivación en la plantilla, y mayor productividad que el actual e irracional *presentismo* que se ha mostrado ineficaz y poco rentable dado el descontento y el sentimiento de injusticia que en los trabajadores provocan las sistemáticas y forzadas extensiones ilegales de la jornada.

Esperamos un ejercicio de responsabilidad de la dirección del Banco, para que se tome este tema con la seriedad que requiere la Prevención de Riesgos Laborales, y no entienda la prevención como gasto, sino como inversión que repercute directamente en las vidas de todos y cada uno de los empleados de nuestra entidad.

Junio 2015



HOJA DE AFILIACION

SECCION SINDICAL ESTATAL

BANCO POPULAR

NOMBRE: APELLIDOS:
 D.N.I.: FECHA NACIMIENTO: DOMICILIO :
 POBLACIÓN: C.P.:
 TELÉFONO: E-MAIL:
 CATEGORÍA: ANTIGÜEDAD : ENTIDAD: CENTRO DE
 TRABAJO: N°. OFICINA:

Los datos cumplimentados serán tratados en un fichero responsabilidad de la Unión General de Trabajadores de España (en adelante UGT) con domicilio social en Madrid (Calle Hortaleza, nº 88 y código postal 28004), para las siguientes finalidades: Emisión de carnés de afiliación. Emisión de recibos de la cuota sindical, así como la gestión del cobro de ésta. Envío de información y publicaciones sobre cuestiones que afecten a la vida interna de UGT y su actividad externa. Elaboración de estadísticas. Prestación de servicios. Envío de ofertas de bienes y servicios, de acuerdo con la reglamentación interna del Sindicato. Además, si desempeña labores de representación colectiva, sus datos serán tratados por UGT para la realización y seguimiento de las actividades sindicales amparadas en la legislación vigente. Asimismo, mediante la firma de la presente solicitud, Vd. También otorga su consentimiento expreso y escrito para que UGT lleve a cabo la cesión de sus datos a la empresa a la que presta sus servicios, para proceder al cobro de la cuota sindical (sólo para descuento en nómina). Por último, le informamos que Vd. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, solicitándolo por escrito a UGT en la dirección arriba indicada.

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA / SEPA Direct Debit Mandate

Referencia de la orden de domiciliación: / Mandate reference
 Identificador del acreedor: / Creditor Identifier G80957376 Nombre del acreedor / Creditor's name: UGT FES Dirección / Address
 Código postal - Población - Provincia / Postal Code - City - Town ..
 País / Country: ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera. *By signing this mandate form, you authorize (A) the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank A refund must be claimed within eight weeks starting from the date on which your account was debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.*

Nombre del deudor/es / Debtor's name (Titular/es de la cuenta de cargo)

Dirección del deudor / Address of the debtor

Código postal - Población - Provincia / Postal Code - City - Town

País del deudor / Country of the debtor

Swift BIC (puede contener 8 u 11 posiciones) / Swift BIC (up to 8 or 11 characters)

Número de cuenta -
IBAN / Account number -
IBAN

E S

Tipo de Pago: Type of payment Pago Recurrente o Recurrent payment

Pago único One-off payment

Fecha - Localidad / Dale - location in which you are signing

Firma del deudor / Signature of debtor